



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 146/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0021, ADQUISICION DE CABLES Y ALAMBRES PARA USO DEL INAPA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:30 a.m. del día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de la oferta económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0021**, para la **ADQUISICION DE CABLES Y ALAMBRES PARA USO DEL INAPA**.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de la oferta económica para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0021**, para la **ADQUISICION DE CABLES Y ALAMBRES PARA USO DEL INAPA**.

LEIDA: El Acta de Comprobación No. **40/2022**, de fecha 29 de octubre del 2022, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “**Sobre A**” y de las ofertas económicas “**Sobre B**”, así como la apertura de las ofertas Técnicas “**Sobre A**”, instrumentado por el Notario Público, **Lic. Regino Brito Castaño**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0021**, para la **ADQUISICION DE CABLES Y ALAMBRES PARA USO DEL INAPA**, la cual expresa que participaron nueve (09) oferentes de los cuales seis (06) participaron a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), identificados como: **1- DISTRIBUIDORA BACESMO, SRL, 2-RZ ENERGY, SRL, 3-INDEX ELEMEC, SRL, 4-MAET INNOVATION TEAM, SRL, 5-GRUPO TO DO, SRL, 6-MERCANTIL RAMI, SRL** y de manera física tres (03) oferente, identificado como: **7-CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL, 8-ELECTROCABLE INTERNACIONAL GROUP, SRL y 9-ELÉCTRICOS PROFESIONALES, ELECTROF, SRL**.

LEIDO: El Informe, emitido por la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha tres (03) de noviembre del año 2022, donde recomienda la habilitación para la apertura del “**Sobre B**” Oferta Económica a **CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL y ELÉCTRICOS PROFESIONALES, ELECTROF, SRL**.

LEIDO: El Acto Administrativo No. **216/2022**, de fecha tres (03) de noviembre del 2022, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acta de Comprobación No. **51-2022**, de fecha once (11) de noviembre del 2022, instrumentado por la Notario Público, instrumentado por el Notario Público, **Lic. Regino Brito Castaño**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0021**, para **ADQUISICION DE CABLES Y ALAMBRES PARA USO DEL INAPA**, el cual expresa que fueron habilitados dos (02) oferentes, identificados como: **CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL y ELÉCTRICOS PROFESIONALES, ELECTROF, SRL**.

LEIDO: El Informe emitido por la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha catorce (14) de noviembre del año 2022.

CONSIDERANDO: La propuesta económica, presentada según se detalla en el siguiente cuadro:

No.	OFERENTE	MONTO PRESENTADO
1.	CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL	RDS\$15,785,859.07
2.	ELÉCTRICOS PROFESIONALES, ELECTROF, SRL.	RDS\$14,388,164.00

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas establece en el numeral “3.9 *Evaluación Oferta Económica*. El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado”.

CONSIDERANDO: Que según el Pliego de Condiciones en el artículo 2.8 Descripción de los Bienes establece: (...) “Las ofertas deben ser presentadas por el lote completo de igual forma será la adjudicación”.

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, detectó que hubo errores aritméticos.

No	OFERENTE	MONTO PRESENTADO	MONTO CORREGIDO
1.	CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL	RD\$15,785,859.07	RD\$15,785,830.55 con una diferencia de RD\$28.52 por debajo de la oferta presentada
2.	ELÉCTRICOS PROFESIONALES, ELECTROF, SRL.	RD\$14,388,164.00	RD\$14,388,164.00 No presentó errores aritméticos

ELÉCTRICOS PROFESIONALES, ELECTROF, SRL., no presentó su oferta económica por el lote completo.

CONSIDERANDO: Que la comisión evaluadora en el informe de evaluación económica, recomienda para la Licitación Pública Nacional **INAPA-CCC-LPN-2022-0021**, para **ADQUISICION DE CABLES Y ALAMBRES PARA USO DEL INAPA.**

Vista y escuchadas las consideraciones de lugar el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (**INAPA**), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" del proceso No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0021** para **ADQUISICION DE CABLES Y ALAMBRES PARA USO DEL INAPA.**

SEGUNDO: ADJUDICAR a **CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL**, la Licitación Pública Nacional **INAPA-CCC-LPN-2022-0021, ADQUISICION DE CABLES Y ALAMBRES PARA USO DEL INAPA**”, por un monto de **RDS\$15,785,830.55 (Quince Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta Pesos Dominicanos con 55/100)**, por haber cumplido sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas y brindar una solución integral y eficiente.

TERCERO: Descalificar la oferta presentada por **ELÉCTRICOS PROFESIONALES, ELECTROF, SRL**, para la Licitación Pública Nacional **INAPA-CCC-LPN-2022-0021, ADQUISICION DE CABLES Y ALAMBRES PARA USO DEL INAPA**, por no presentar su oferta por el lote Completo, según lo establecido en el Pliego de Condiciones Especificas

CUARTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 12:00 a.m. del día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:



Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del

Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente



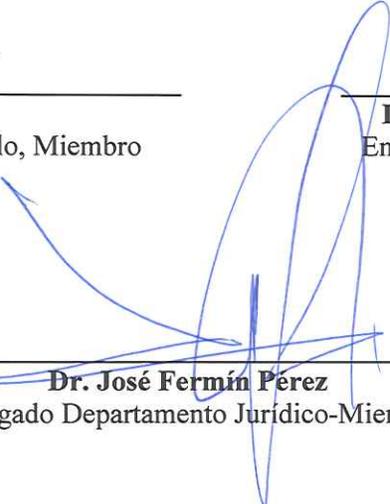
Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera,
Miembro



Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro

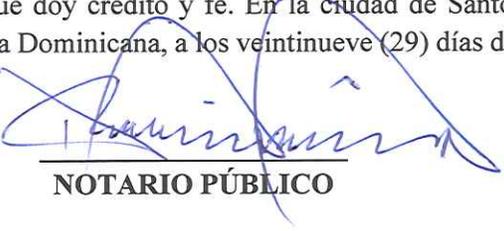


Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la Información
Miembro



Dr. José Fermín Pérez
Encargado Departamento Jurídico-Miembro

Yo, Lic. Regino Brito Castaño, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 4616, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **Sasha Linnette González Coronado, Francia D. Aquino Ledesma, Christie Violeta Jordan Leal, Juan Miguel López Franco y José Fermín Pérez Ramírez**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



NOTARIO PÚBLICO

